



Córdoba; 12 FEB 2019

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 11 de diciembre de 2018, con motivo del 70° Aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Superior, ha declarado: "(...)Que tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial y en virtud de los horrores y atrocidades que generó la conflagración, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, reunida en París el 10 de diciembre de 1948, aprobó -mediante Res. 217 A (III)- el instrumento histórico que marcó un hito en la historia de la conciencia jurídica universal de la dignidad humana, al proclamar, bajo el título Declaración Universal de Derechos Humanos, la vigencia los derechos inalienables inherentes a la persona humana, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición;

Que en conmemoración de tal suceso se celebra el Día de los Derechos Humanos, el que en esta ocasión transita el 70° aniversario de un documento paradigmático en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, traducido en más de 500 idiomas y cuyo Preámbulo anuncia: "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Que este H. Cuerpo ratifica su compromiso con el goce pleno y efectivo de los derechos humanos no sólo en virtud de la relevancia de dar a conocer el contexto histórico en el que surgen, sino por la necesidad de fortalecer y consolidar sus principios en un mundo donde los espacios de violencia y conflicto se renuevan (...);

Por ello;

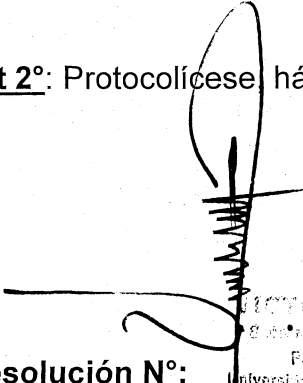
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

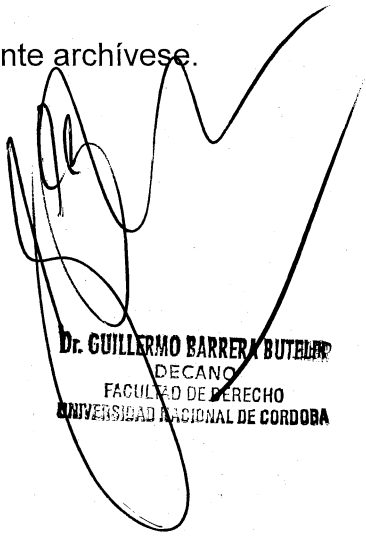
Art. 1°: Adherir a la Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 11 de diciembre de 2018, con motivo del 70° Aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Art 2°: Protocolícese, hágase saber, oportunamente archívese.

Resolución N°:
VM



VICTORINO SOLA
Especialista Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

